



Resolución Jefatural No. 087

-2011-AGN/J

Lima, 01 MAR 2011

VISTA, la Solicitud presentada con fecha 20 de enero de 2011 y con Registro N° 110331;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto la servidora Natalia Jaira del Águila Taipe, Técnico en Archivo IV de la Dirección de Conservación –Dirección Nacional de Archivo Histórico- Nivel Remunerativo STA del Archivo General de la Nación, solicita permiso por docencia universitaria, a partir de las 2.30 p.m., los días martes y jueves de cada semana, en el período comprendido del 20 de enero al 17 de febrero de 2011, por cuanto es Jefe de Práctica de la asignatura "Introducción a la Historia del Perú y del Mundo HS-119" de la Facultad de Estudios Generales Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, adjuntando la Constancia en Original donde se señala que actualmente se desempeña como Jefe de Práctica, los correos electrónicos del profesor encargado del curso, la ficha de Intranet;

Que, además, la mencionada servidora solicita se autorice su ingreso a las 7:15 horas por un lapso de 21 días, a partir del 01 de febrero, a efectos de compensar el permiso que solicita;

Que, el artículo 107° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los servidores que ejerzan la docencia universitaria, tendrán derecho a gozar de permisos hasta por un máximo de seis horas semanales, los que deberán ser compensados;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder en vía de regularización, permiso por docencia universitaria a doña Natalia Jaira del Águila Taipe, Técnico en Archivo IV de la Dirección de Conservación –Dirección Nacional de Archivo Histórico- Nivel Remunerativo STA del Archivo General de la Nación, desde el 20 de enero hasta el 17 de febrero de 2011.

Artículo Segundo.- Autorizar el ingreso de la mencionada servidora a partir de las 7:15 horas en los días mencionados en la parte considerativa de la presente resolución, a efectos de compensar el permiso concedido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional